

---

## Documento de datos fundamentales

---

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre **FONDO AXON INNOVATION GROWTH IV, FCR** (el “Fondo”) que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del Fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea este documento (el “Documento”) para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él. Para cualquier información adicional, contacte con la Gestora: [investor.relations@axonpartnersgroup.com](mailto:investor.relations@axonpartnersgroup.com). Los términos en mayúscula que no se definan en el presente Documento tendrán, en su caso, el significado que les corresponda de conformidad con el folleto informativo del Fondo (el “Folleto”).

---

### Producto

---

**FONDO AXON INNOVATION GROWTH IV, FCR**

**NIF provisional:** V88642830

**Gestionado por AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)** (la “Gestora”)

**Auditor:** Ernst & Young, S.L.

**Contacto con la Gestora:** +34 913 10 28 94

**Depositario:** BNP PARIBAS S.A.,  
SUCURSAL EN ESPAÑA

**Autoridad Regulatoria Competente:** Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Fecha de constitución:** 22 de mayo de 2020

**Reclamaciones:** [investor.relations@axonpartnersgroup.com](mailto:investor.relations@axonpartnersgroup.com)

**Dirección postal:** Madrid, C/ Sagasta, nº. 18, 3ª planta, 28004

**Página web:** [www.axonpartnersgroup.com](http://www.axonpartnersgroup.com)

**Fecha de elaboración/última actualización del Documento:** 16 de junio de 2023

---

### 1. ¿Qué es este producto?

---

**Tipo:** El Fondo es un fondo de capital-riesgo.

Este fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2018/2088). En el siguiente enlace puede encontrar más información relativa a las características medioambientales y sociales del fondo <https://www.axonpartnersgroup.com/direct-funds/>

---

**Objetivos:** El objetivo principal del Fondo es la creación de valor para los Partícipes mediante la suscripción de compromisos de inversión en sociedades y grupos de sociedades de tamaño mediano y con modelos de negocio y/o productos ya probados y asentados en el mercado, con crecimientos significativos en ventas y que tengan vocación internacionalizarse de conformidad con la política de inversión contemplada en el Reglamento de Gestión, y que promuevan características medioambientales o sociales.

Además, y no obstante lo previsto en cualquier otra disposición del Reglamento de Gestión del Fondo, la gestión e inversión de los activos del Fondo quedarán siempre sujetos a los límites y restricciones contenidos en la Ley 22/2014 y cualquier otra normativa que resultare de aplicación.

El Fondo no invertirá en ningún caso en entidades domiciliadas en países considerados por la legislación española como paraísos fiscales, ni en entidades relacionadas con la industria pornográfica, ni en aquéllas no comprometidas con el respeto a los derechos humanos y/o con la sostenibilidad ambiental.

La inversión mínima de cada partícipe, sin perjuicio de que el desembolso inicial pueda ser menor, es de cien mil euros (100.000€).

Se fija como objetivo la obtención de una tasa interna de retorno (TIR) anual igual o superior al veinticinco por ciento (25%), con la mayor cobertura posible de los principales riesgos de negocio. Asimismo, el objetivo es que el Período de Inversión no se extienda más allá de cuatro (4) años, de manera que los partícipes empiecen a recibir retornos de su inversión lo antes posible. Todo ello, sin perjuicio de las posibles prórrogas del mismo que se adoptarán, en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión del Fondo.

El Fondo tiene como objetivo promover características sociales sostenibles, para ello realizará inversiones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, se deja expresa constancia de que la Sociedad Gestora es una entidad adherida a los Principios de Inversión Responsable y que la misma se ha adaptado al Reglamento (UE) 2019/2088 en la medida en que ha aprobado una Política de Sostenibilidad e Inversión Sostenible y ha publicado en su página web (<https://www.axonpartnersgroup.com/>) la información prevista en el Reglamento (UE) 2019/2088.

---

**Inversor minorista al que va dirigido** Las Participaciones del Fondo son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

## 2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### A) RIESGOS



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante un periodo de ocho (8) años desde el comienzo de las operaciones del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto salvo que (a) dicha transmisión esté permitida conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Gestión del Fondo y (b) la Sociedad Gestora haya dado su consentimiento expreso escrito y a su exclusiva discreción a dicha transmisión, considerando que la Sociedad Gestora no podrá denegar injustificadamente su consentimiento a la transmisión a una entidad del mismo Grupo. Es posible que usted tenga que pagar un coste adicional considerable para transmitir su Participación anticipadamente o no pueda vender su producto fácilmente o que no pueda vender el producto al precio que usted esperaba (*i.e.*, riesgo de liquidez).

**En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales.** En particular, si Usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso, será considerado “Partícipe Incumplidor”, y deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de los vehículos en los que el Fondo invierta, y de la posibilidad del Fondo de vender su participación en dichas entidades.

**Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.**

### B) ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

	<i>TIR Anual Neta</i>	<i>Múltiplo de Capital Invertido Neto</i>	<i>Resultado Inversión<sup>(2)</sup></i>
<b>Escenario Favorable</b>	<b>35%</b>	<b>4,0x</b>	<b>400.000€</b>
<b>Escenario Moderado</b>	<b>25%</b>	<b>3,0x</b>	<b>300.000€</b>
<b>Escenario Desfavorable<sup>(1)</sup></b>	<b>10%</b>	<b>1,5x</b>	<b>150.000€</b>
<b>Escenario de Tensión<sup>(1)</sup></b>	<b>0-5%</b>	<b>0,8-1,2x</b>	<b>80.000-120.000€</b>

Entre otras variables, el ritmo de desembolsos y distribuciones, los múltiplos de entrada y salida en los activos subyacentes y las comisiones soportadas por el Fondo determinan la rentabilidad de la inversión para el inversor en términos de tasa interna de retorno (TIR) neta durante toda la vida del Fondo. Estos escenarios son estimaciones teóricas basadas en los resultados del portfolio histórico de Axon, así como en otros fondos de capital riesgo según datos de Pitchbook, por lo que no deben considerarse garantía de resultados futuros.

(1): Considerando salida a la venta por parte del Fondo de la participación adquirida en los diferentes vehículos en los que invierta.

(2): Sobre una inversión mínima de €100.000.

## 3. ¿Qué pasa si FONDO AXON INNOVATION GROWTH IV, FCR no puede pagar?

Este producto no ofrece régimen de compensación o de garantías a la inversión. Por la naturaleza del producto, no se prevé que un inversor minorista pueda enfrentarse a pérdidas financieras que superen el importe de su inversión (la cual no está garantizada) por el impago del Fondo, un vehículo de co-inversión también gestionado por la Gestora o una entidad participada por cualquiera de los anteriores.

**Costes a lo Largo del Tiempo:**

La persona que le venda ese producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Escenario de inversión	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado
Costes totales <sup>1</sup>	25% (3,1% anual por un periodo de 8 años)
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	- 3%

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

**Composición de los Costes<sup>2</sup>:**

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de coste en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

**Costes únicos**

Comisión Inicial	Aplicable a las Clases 2 a 7	Comisión fija es de un porcentaje variable sobre importe comprometido por cada inversor que suscriba un compromiso que variará en función de la Clase de participaciones que se suscriban.
Tasa de Ecuilización	N/A	Según lo dispuesto en el Reglamento de Gestión del Fondo.
Costes de salida	N/A	No existe como tal. El inversor podrá transmitir sus Participaciones con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión del Fondo.

**Costes corrientes**

Calculado sobre el importe comprometido por cada inversor, calculado para cada inversor en función del tipo de Participaciones de las que sea titular, calculado de la siguiente manera respecto de cada una de las Clases de Participaciones:

Inversión	Clase de Participaciones	Porcentaje	Base para el cálculo
Sociedad Gestora	1	0%	Capital comprometido
	Participes Promotores	2	
3		1,25%	
Primer Cierre	4	1,75%	
	4 bis	1,90%	
	5	2,00%	
Segundo Cierre	6	2,00%	
	7	2,00%	

Comisión de Gestión      % anual en función de la clase de Participaciones

<sup>1</sup> Coste medio anualizado incluyendo los costes únicos y una estimación de la Comisión de Gestión a éxito. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden variar en el futuro.

<sup>2</sup> Nota: deberá de ser adaptado para cada una de las clases de Participaciones del Fondo.

---

A partir del final del Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión se reducirá en un 10% anual sobre la comisión inicial detallada en la tabla anterior correspondiente a cada una de las Clases de Participación, hasta reducirse en un máximo del 30% sobre la comisión inicial.

Asimismo, no procederá el devengo de la Comisión de Gestión a partir del momento en que el total de la Comisión de Gestión incurrida ya devengada sea superior al 16% del total del Capital Comprometido del Fondo.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que cualquier ingreso que obtenga la Sociedad Gestora de las inversiones realizadas por el Fondo (distintos de los reembolsos y pagos por los gastos y/o dietas por asistencia a los órganos de administración de las entidades participadas o el asesoramiento prestado a las mismas, en cuyo último caso habría de informarse al Comité de Supervisión) será compensado contra la Comisión de Gestión en su totalidad.

---

#### Costes accesorios

---

Comisión de Gestión a Éxito	Variable según detalle	<p>La Gestora del Fondo percibirá una Comisión de Éxito por la obtención de una rentabilidad superior al ocho por ciento (8%) anual sobre las cantidades entregadas por cada Partícipe al Fondo en concepto de Cuota de Participación desembolsada equivalente a la suma de (i) el Catch Up; y (ii) el Carried Interest, según ambos términos se definen en el artículo 5 del Reglamento de Gestión del Fondo.</p> <p>La Comisión de Éxito será calculada por la Sociedad Gestora y será revisada por los auditores del Fondo.</p>
-----------------------------	------------------------	--

Otros gastos	Indeterminado	<p>Con carácter general, el Fondo asumirá el pago de todos los gastos relacionados con la actividad diaria del Fondo y, en general, todos aquellos gastos no imputables a servicios de gestión. Serían gastos imputables al Fondo, los gastos de constitución, administración y derivados de la propia actividad del Fondo, incluidos, a modo de ejemplo, los honorarios, notariales, auditores y tasadores, analistas, seguros, informes científicos externos, gastos contables, gastos bancarios, gastos de seguros o de cualquier consultor externo que surjan en relación con la identificación, negociación, adquisición, seguimiento, protección y liquidación de las inversiones que realice o pretenda realizar el Fondo, los gastos por litigios o reclamaciones al Fondo, siempre que estén dentro de las buenas prácticas empresariales.</p>
--------------	---------------	---

---

#### 4. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

---

Los gastos que el inversor soporta están destinados a sufragar, entre otros, los costes operativos de funcionamiento del Fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Estos gastos reducen el potencial de rentabilidad.

El Fondo se constituye con una duración de ocho (8) años a contar desde el momento de su Primer Cierre, que tendrá lugar en el momento en que la Sociedad Gestora lo considere oportuno, teniendo en cuenta el periodo de duración del Fondo y de acuerdo con el volumen de Capital Comprometido.

La Sociedad Gestora, previa propuesta del Comité de Inversiones (regulado en el artículo 10 del Reglamento de Gestión del Fondo), someterá, de manera independiente para cada periodo, a la Junta de Supervisión (referida en el artículo 11 del Reglamento de Gestión del Fondo), que deberá de aprobar cada una de las prórrogas de manera independiente, la extensión de este plazo de duración en cuatro (4) periodos de un (1) año cada uno de ellos, hasta un total de cuatro (4) años adicionales, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo y siendo suficiente la comunicación a la CNMV.

En cualquier caso, en el momento en el que se hayan liquidado todas las inversiones, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación del Fondo. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquélla.

---

---

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los inversores, materializados a través de aportaciones hasta el total de sus respectivos Compromisos de Inversión, tal y como éstos se definen en el Folleto del Fondo. Asimismo, los gastos soportados varían según el período de mantenimiento de la inversión, de conformidad con lo dispuesto en este Documento y en el Folleto del Fondo.

---

#### **5. ¿Cómo puedo reclamar?**

---

A los efectos de presentar cualquier reclamación, se insta al inversor a utilizar los datos de contacto que figuran en la sección "Producto" de este Documento.

---

#### **6. Otros datos de interés**

---

Los inversores de este Producto podrán tener acceso al Folleto del Fondo, así como al Reglamento de Gestión del Fondo y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de partícipes de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web:

[www.axonpartnersgroup.com](http://www.axonpartnersgroup.com)